**IX Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**1, 2 y 3 de Noviembre de 2017**

Sofía Ma. Vittorelli

Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC

sofia.vittorelli@gmail.com

Estudiante de grado de la Lic. en Antropología

Eje 11.

Título de la ponencia: *“Una firma: un ritual de la administración estatal. Aproximaciones antropológicas al estudio performatico del Estado moderno”*

Palabras claves: *seguridad ciudadana, performance, actuaciones estatales*

**RESUMEN**

Este trabajo tiene por objetivo indagar en el carácter *performatico* (Schechner; 2000) del Estado moderno. Para ello, propongo el análisis de dos actuaciones gubernamentales denominadas: *firma de acto-acuerdo[[1]](#footnote-1).* Tales eventos, reglados protocolarmente, pueden ser pensados como performance que construyen un orden social y estatal específico. Asimismo, la firma, que certifica y garantiza el compromiso de las partes en una cuestión particular se alza como momento culmine que permite reflexionar acerca del poder performatico que lo escrito representa. El encuentro de las partes firmantes no es un hecho aislado, sino parte de un conjunto integrado por otras acciones conjuntas que refuerzan el sentido performatico de la administración pública.

Entendiendo el trabajo etnográfico como un saber producido en contextos, propongo etnografiar tales eventos ligados al *proceso de formación estatal* (Sousa Lima; 2002. Elías; 1986 [2016]) y la consagración de ciertos recursos materiales y simbólicos ligados al control (y definición), en este caso, del delito. Para ello, se vuelve fundamental la observación participante como herramienta privilegiada para dotar de contenido al Estado, una abstracción imprecisa, polisémica y ambigua.

**INTRODUCCIÓN**

Las consideraciones a las que arriba esta ponencia se enmarcan dentro de un trabajo final de Licenciatura en Antropología, que tiene como objetivo indagar en la construcción de un modelo securitario de participación ciudadana. En términos generales, mi propuesta intenta examinar las condiciones sociales y políticas de construcción de una agenda gubernamental y pública securitaria en la provincia de Córdoba, donde la participación de los vecinos/as -en la gestión de la seguridad- emerge como un elemento central e innovador. Tal participación ocurre dentro de marcos institucionales establecidos y reconocidos normativamente, recibiendo el nombre de *Consejos Barriales*. En la actualidad y como parte del trabajo de campo, me encuentro acompañando y asistiendo a las mensuales reuniones de uno de los Consejos conformados en la ciudad de Córdoba.[[2]](#footnote-2)

El objetivo de analizar estos espacios institucionales, asimismo se relaciona con un interés analítico y teórico de problematizar aquellas concepciones totalizantes y estáticas que permean los estudios sobre el Estado. Tal como sugiere Foucault esto implica romper con los enfoques polarizados de la figura del Estado y no dejarse embestir por su carácter *fetichizante*; “no se trata de arrancarle al Estado su secreto, se trata de traspasarlo e interrogar sobre el problema del Estado, de desarrollar la investigación sobre el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad” (Foucault 2004 en Abéles & Bádaro: 59)[[3]](#footnote-3). Situar nuestro análisis en el plano de las prácticas de *gubernamentalidad* o de gobierno, nos permite reconocer todo un conjunto de agentes, instituciones, juegos de saber-poder e intereses diversos, involucrados en la definición del Estado.

Por otro lado, tal indagación lejos de circunscribirse en dichos espacios institucionales de participación ciudadana, busca *(des)entrarse* con respecto a éstos, lo que podríamos llamar *institucionalocentrismo* (Foucault; 2006: 140). Mediante este movimiento analítico el autor, propone el paso hacia el exterior de la institución en la búsqueda de una *tecnología de poder*; al mismo tiempo que nos permite reconstruir toda una red de alianzas, comunicaciones y puntos de apoyo (ibíd.: 141). Este descentramiento implica entender a los Consejos Barriales como instituciones que sólo pueden ser comprendidas si hacemos foco en un orden más general, vinculado a políticas públicas y programas de seguridad ciudadana, sean locales, regionales o internacionales. Frente a ello me pregunto, ¿Qué tipo de *vecinos/ciudadanos* se construyen/producen desde estos programas de seguridad ciudadana? ¿Qué sentidos de seguridad-inseguridad construyen estos programas de seguridad ciudadana? ¿Cómo los miembros de dichos espacios institucionales construyen sentidos de seguridad-inseguridad? ¿A quiénes estarían *destinados* dichos programas? ¿Cómo dichos programas se insertan en lógicas seguritarias *más amplias*?

Siguiendo la propuesta de Sousa Lima & Castro (2008) debemos examinar estas *prácticas gubernamentales* como planos, acciones y tecnologías de gobierno formuladas desde las administraciones de Estados Nacionales, a partir de sus diferentes modalidades de organización que no necesariamente son reconocidas y definidas como parte de esas administraciones estatales (ONG’s, movimientos sociales, organismos de cooperación, entre otras). Esto implica, además situar estas prácticas en múltiples escalas temporales y espaciales, que resultan del entrecruzamiento de amplios espacios de disputas, muchas veces desconectados entre sí (p.369).

Esta ponencia se sitúa en esta línea de consideraciones, al poner atención sobre las diversas, múltiples y superpuestas dimensiones (agentes sociales e instituciones) involucradas en los *procesos de* *formación estatal*. En este caso, me interesa profundizar en la construcción y definición del problema de la (in)seguridad y del delito desde dos actuaciones gubernamentales. En primer lugar, la firma de un *acto acuerdo* en la Jefatura de la Policía de Córdoba, entre Gobierno de la Provincia, Policía de Córdoba y representantes de Juntas Vecinales de Participación Ciudadana para la conformación de un mapa del delito. En segundo lugar, también una firma de *acto acuerdo* entre Gobierno de la Provincia y Municipalidad de la ciudad de Córdoba, para la cogestión de infraestructura como parte del Plan de Seguridad Integral (2015).

 Estas prácticas estatales, consolidadas como prácticas recurrentes y “cotidianas” dentro de los gobiernos contemporáneos, exhiben un conjunto de convenciones ritualizadas interesantes para analizar al Estado *como* performance. En estos actos se producen conjuntamente una idea de Estado-Nación y un *habitus nacional* (Elias; 2016) que liga a los miembros de esas comunidades políticas y territoriales, y les permite reconocerse como compatriotas (Blázquez; 2012: 18). Al mismo tiempo, estas convenciones ritualizadas, codificadas desde un lenguaje protocolar, producen autoridades, refuerzan jerarquías, posiciones sociales, y saberes especializados sobre determinadas problemáticas, en este caso relacionadas con la seguridad ciudadana y la actividad delictual. A continuación, reconstruiré desde mis notas de campo, ambas escenas gubernamentales.[[4]](#footnote-4)

**ABRIL 2014.**

La invitación al evento me llegó vía mensaje privado de Facebook y de la mano de Rubén.[[5]](#footnote-5) El mensaje dirigido a los vecinos anunciaba una firma de acta-acuerdo a realizarse en las instalaciones de la Jefatura Policial (ubicada en calles Colón y Santa Fe) de la ciudad. Nunca había visitado tal dependencia estatal, sólo la conocía por fuera. Llegué a la Jefatura y le pregunté a uno de los suboficiales ubicados en la entrada del edificio dónde era el encuentro de vecinos. A lo que me respondió: *-están en el hall de ingreso.*

Una vez en el interior de la institución me encuentro con un mostrador, de 1.50 mts. aprox. de alto, que dividía la sala en dos partes; a mitad de éste, un marco de metal conecta el sector de atención al público con un sector de acceso restringido. El umbral se parece mucho a un sensor de armas. Por encima del mostrador puedo observar un conjunto de personas que dialogan entre sí, al mismo tiempo que degustan alimentos y bebidas. Desde este lado, me acercó a una oficial que se encuentra del otro lado del mostrador, pero que por su comportamiento y vestimenta infiero que *esta de servicio*. Me pregunta que sí quiero pasar hacia el otro lado debo mostrarle mi DNI o Cedula de Identidad. Anota mis datos en una planilla de ingreso similar a un libro de actas. *-¿No traes armas no? Me interpela entre risas.* Negué, moviendo mi cabeza de derecha a izquierda, un par de veces, *-bueno pasa.*

Luego de mostrar las credenciales correspondientes y verificar mi identidad, cruzo hacia el *sector restringido*. Allí muchas personas, alrededor de 80 y en su totalidad mayores a 40 años, disgustaban de un banquete de alimentos, ostentoso en cantidad. De un lado hacia otro, mozos con bandejas y copas de gaseosa o vino circulaban de aquí hacia allá. Decidí ubicarme en una de las esquinas y esperar algún movimiento o anuncio. Minutos más tarde nos invitaron a pasar al auditorio general para dar comienzo con el acto.

 La sala baja, amarronada, con piso alfombrado, contaba con un escenario preparado para la ocasión: una pequeña mesa de madera oscura y cuatro sillas a su alrededor. Hacia la izquierda del cuadro la bandera Argentina y la bandera de Córdoba reposaban en sus respectivos pedestales, y a su derecha un proyector en cuya imagen proyectaba sobresalía: *mapa geo referenciado del delito*. Enfrente, varias hileras de butacas que de a poco el público fue ocupando. En los laterales varios medios locales posicionaban sus cámaras en ángulo hacia el escenario; el acto que estaríamos por presenciar ameritaba la presencia de los medios. Las butacas se fueron ocupando de acuerdo a un orden que hasta el momento no había reparado. Las primeras tres hileras fueron ocupadas por la fuerza policial: la primera, a su vez, por los altos mandos y jefes, la segunda por oficiales de rango medio, y la tercera por otros suboficiales; diferencias que intuí a lo largo del acto, por menciones y presentaciones siguientes. Sin embargo, en las primeras filas fueron ubicados algunos de los funcionarios invitados al evento, que sobresalían por su diferenciada vestimenta: la fuerza policial usaba su uniforme azul y los funcionarios saco y corbata. Decido sentarme en unas de las últimas filas del auditorio, con la intensión de mantener los arreglos sociales previos, ya que el público “en general” en los actos gubernamentales ocupa las últimas filas.

Un orador se acercó al pupitre y al micrófono, y reproduciendo el orden espacial nos dio la bienvenida. En primer lugar, saludó y agradeció la presencia de las autoridades de gobierno entre las que se encontraba el Secretario de Participación Ciudadana Diego Hak, luego al Comisario General, Comisario Mayor, y demás miembros de la Fuerza Policial; empresarios de la Cámara de Almaceneros Córdoba, miembros de las Juntas de Participación Ciudadana, vecinos auto-convocados, medios locales y público en general. Seguidamente y de forma resumida comentó la intensión del evento. Se trataba de una firma de convenio de co-participación entre la Policía Provincial de Córdoba, vecinos de Córdoba y dos unidades de referencia: Cámara de Comercio y el Centro de Almaceneros. Tal convenio incluía la elaboración conjunta de un mapa geo-referenciado de la ciudad de Córdoba, a través de la herramienta Google Maps.

Posteriormente el orador invitó al Jefe de Policía, al Secretario de Participación Ciudadana, al representante de la Cámara de Comercio y a Rubén, coordinador de la Junta de Participación Ciudadana de un barrio de la ciudad (en calidad de representante vecinal), a subir al escenario. Los cuatro subieron y fueron ocupando las sillas dispuestas, procurando mantener el orden establecido, (de der a izq.): Jefe de Policía, Secretario, representante del comercio y Rubén. Luego, un secretario de traje y corbata subió al escenario e hizo entrega de una carpeta de papel (marrón) que en su interior contenía el acta acuerdo. El orador, respetando el mismo orden, anunció al público la firma de cada uno de los representantes, quiénes en el momento en que iban siendo nombrados firmaban. El público acompañó las firmas con aplausos y gritos de aliento: *-¡bravo, bravo!* El último en firmar, Rubén, levantó la carpeta mostrando al público el acta y las firmas; le siguieron aplausos y más aplausos. Acompañé al público en los aplausos. En lo siguiente, los firmantes tomaron la palabra y desde el escenario se expresaron a favor del acuerdo.

Los puntos y lugares señalados, en el mapa, fueron producto del entrecruzamiento de información proveniente de todos los firmantes. Estos puntos específicos hacían referencia a lugares *peligrosos, violentos y atemorizantes*, que debían ser tenidos en cuenta en los recorridos y controles que realizaba la Policía. El Secretario Hak señalo: *-estos puntos son parte del conocimiento acabado de la realidad, producto de experiencias concretas en el territorio, por ustedes, los vecinos.* Asimismo, agregó que la seguridad no era la mera presencia policial en las calles, sino producto de una construcción de todos; y que el acercamiento logrado para la elaboración del presentado plan era de destacar, ya que la nueva fuerza se mostraba *con otra actitud*. El Crio. en Jefe Suárez tomó la palabra y resaltó la nueva energía que tenía la policía en su interior, por ello, los hechos acontecidos durante el mes de diciembre debían ser olvidados, ya con él se fundaba un nueva policía proactiva y del consenso.[[6]](#footnote-6) En otros términos, resaltó la necesidad de refundar la policía mediante nuevas medidas drásticas en contra del delito (acciones preventivas pero también persecutorias), y el uso de datos cuantitativos (encuestas de victimización).

El aporte de los vecinos y empresarios fue fundamental para la construcción de este mapa del delito que además de fijar puntos en el territorio, también establecía frecuencias temporales que dependía de esa espacialidad. Los controles vehiculares –específicamente a motos– debían ser reforzados ya que algunos ciudadanos harían “mal uso” de estas, sea para delinquir o dañar a otras personas. El Crio. señaló que el 80% de los robos los cometen *motochorros*, y que era bien sabido el lugar donde se escondían estos. Por último, agregó que si bien la profesión es ingrata y llena de sinsabores *-nos gusta, hoy la policía es proactiva, se propone a actuar antes del hecho.* Seguidamente, el representante de la Cámara de Comercio reflexionó sobre lo acontecido en diciembre: *-no hay lamentos ni reproches, es hora de mirar hacia adelante.* Brevemente, nos comentó que la Cámara obraba por el bien social; los datos aportados en la construcción del mapa, fueron recolectados previamente de comerciantes y pequeños almaceneros de la ciudad, quiénes preocupados por la “ola” de inseguridad cerraban sus comercios a las 19hs.

 Los resultados presentados formaban parte de una primera instancia de elaboración ya que la intensión era continuar rellenando el mapa a través de los diferentes aportes desde las Juntas de Participación Ciudadana. Rubén tomó la palabra y agradeció la presencia de los vecinos-amigos, resaltó que su participación era muy importante y que era necesario trabajar codo a codo en conjunto con la fuerza policial. *–Ustedes son buenos vecinos. Es por eso que le preparamos semejante bienvenida.[[7]](#footnote-7)* Su intervención fue la última, luego el orador nos agradeció la participación e interés y dio por finalizado el acto. De a poco la sala se fue vaciando, algunos periodistas, con micrófono en mano, se acercaron a las primeras filas; algunas de las cámaras se volvieron a encender para captar ese último testimonio. Esperé a Rubén en unos de los costados del escenario. Mientras lo esperaba, una señora se acercó y me entregó varios folletos (20 aprox.) y me dijo con una sonrisa: *-llévalos a tu barrio, a tu edificio, pégalos en los comercios cercanos.*

El folleto formaba parte de una campaña de seguridad *Llame y denuncie*. *Córdoba contra el delito* implementada en 2013, por el Ministerio de Seguridad de Córdoba y la Policía de la Provincia de Córdoba. La campaña fue publicitada en los medios locales, junto a otras recomendaciones preventivas relacionadas con formas de caminar y circular por la ciudad. Lo más resaltado en el folleto era un 0810-DENU, una línea disponible las 24 hs. y por debajo del 0810 el dibujo de un teléfono, seguido por el siguiente eslogan: *el arma del ciudadano*. A la izquierda del folleto una silueta negra de una mujer sosteniendo el tubo de un teléfono fijo. En el reverso figuraban datos sobre la campaña, objetivos, alcances; en negrita, mayúscula y subrayado la palabra *anonimato* se destaca del resto y se propone como eje central del Programa. Así, se busca preservar el anonimato de la persona como del número telefónico a través del cual se efectúa la denuncia, de esta forma se evita el recelo y temor que normalmente genera la exposición de hechos delictivos, declara el folleto.

 De salida, saludo a Rubén, quien me presenta a su esposa y a nuevos miembros de la Junta de su barrio. Intercambiamos algunas palabras, al mismo tiempo que nos fuimos retirando de la Jefatura. Me despido de ellos, y de salida me encuentro, enfrente de la entrada/salida principal de la jefatura, con una manifestación de *motoqueros[[8]](#footnote-8)*, que corta la cuadra. Cruzo la hilera de sub-oficiales, ubicados entre el pasillo de ingreso y las escalinatas de cemento, y me dirijo hacia la parada del colectivo. Entre el humo, producto de las aceleradas constantes, disipo carteles en reclamo por la reglamentación de la ley *anti-motos*.[[9]](#footnote-9) Veo otro cartel entre la multitud: *las personas no se patentan*. Las bocinas y aceleradas me ensordecen. En su mayoría son jóvenes, varones y algunas mujeres; la diversidad de motos que observo es extraordinaria (diferentes marcas, cilindrada, colores, etc.).

Ambas escenas -el acto gubernamental y la manifestación motoquera- muestran cómo la vida social está llena de continuidades y discontinuidades, de diferentes matices y grises. Así, con diferencia de pocos minutos y metros entre ellas, la *idea-de-estado* (Abrams; 1977) se reinventa. Reconocer la fortaleza de la idea de estado como un *poder ideológico* (p.96) que legitima la institucionalización política del poder, nos permite comprender, en este caso, cómo el estado provincial gestiona su legitimad al momento de ejercer el control de determinadas problemáticas. Asimismo, interrogarnos sobre los sentidos performáticos de tales actuaciones gubernamentales al imaginar, exponer y realizar de modo práctico un ser ciudadano y una comunidad política (Blázquez; 2012).

**NOVIEMBRE 2016**

En esta oportunidad, la firma del *acto acuerdo* estaba prevista a realizarse en el salón principal del Centro Cívico, anteriormente conocida como Casa de Gobierno. La convocatoria pública circuló por las redes sociales y varios medios locales reprodujeron la invitación oficial. Algunos de ellos hicieron hincapié en el carácter excepcional de la firma acuerdo, ya que sólo en muy pocas oportunidades municipio y provincia habían consolidado convenios en conjunto. Esto se debía principalmente, según una de las periodistas locales, a la *diferencia política* entre unos y otros (el municipio de la capital cordobesa está representado por la UCR y la provincia por Unión Por Córdoba, un partido tradicionalmente peronista). Por otro lado, el hecho de que la provincia había invitado al municipio a colaborar en el desarrollo e implementación del nuevo Plan de Seguridad Integral (2015), y a participar activamente en los espacios de participación ciudadana, reforzaba este carácter peculiar.

El anfiteatro estaba lleno, colmado multitudinariamente. No había ni una butaca vacía, hacia los costados, atiborrado de gente. El escenario, ubicado hacia el final y a lo ancho del anfiteatro, contaba con una mesa de madera y varias sillas a su alrededor, de frente al público, a su costado un atril con micrófono. Hacia la derecha, un conjunto de sillones formaban un descontracturado living. A la izquierda de la mesa, dos pedestales: uno con la Bandera Argentina y otro con la Bandera de la provincia de Córdoba. En el fondo, una pantalla de 5mts por 5mts aproximadamente donde serían proyectadas una serie de imágenes y consignas. La luz por el momento permaneció tenue, un asesor dejó copas y botellas de agua sobre la mesa. El bullicio era intenso, el público se mostraba impaciente y expectante, yo también lo estaba; decidí buscar un lugar hacia el final del anfiteatro. Medios locales y fotógrafos ocupaban el espacio entre el escenario y las primeras butacas, desde allí capturaban los movimientos de la audiencia y del escenario.

Al igual que en otras oportunidades, un orador se acercó al atril principal, pidió silencio y anunció que en la brevedad comenzaría el acto. Luego de 10 minutos, las luces se encendieron en su totalidad y el escenario se fue llenando de funcionarios; un grupo ocupó las sillas y el otro los sillones. Los funcionarios saludaban al público agitando sus manos, sonriendo al público. Nuevamente el orador se acercó al atril, nos dio la bienvenida y presentó a las autoridades: *-El Sr. Gobernador de la provincia Juan Schiaretti, el Intendente de la Ciudad Ramon Mestre, Ministro de gobierno y seguridad Massei, miembros del gabinete provincial, presidente provisorio del poder legislativo Dr. González, el Sr. Asesor de urbanismo social del Ministerio de Gobierno Arq. Gustavo Restrepo, el Sr. Jefe de la Policía de la Prov. De Cba. Crio. Gral. Gustavo Vélez, el Sr. Secretario de Seguridad de la Prov. De Cba. Diego Hak. La Sra. Secretaria de Equidad y promoción del empleo Alejandra Vigo. El Sr. Secretario de Gobierno Municipal Javier Vicellares, legisladores y demás autoridades provinciales y municipales. Consejos barriales, queridos vecinos….*

Para dar comienzo al acto se procedió con la firma del primer *acuerdo complementario para el avance y fortalecimiento del plan integral de seguridad ciudadana y prevención del delito* entre gobierno de la provincia de Córdoba y el gobierno de la ciudad de Córdoba. El acuerdo establecía la cogestión en obras de infraestructura y seguridad en el marco del *Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención al delito Córdoba se encuentra* que viene implementando la provincia. El orador fue anunciando las subsiguientes firmas, el Ministro de gobierno y seguridad en representación al gobierno de la provincia, y el intendente Mestre, por el Municipio. Por último, el gobernador firmó *reubicando* el acuerdo. Entre firma y firma el público acompañó con aplausos, alentando agitadamente el momento y demostrando interés por ello.

A continuación, el asesor de gobierno y arquitecto colombiano Restrepo tomó la palabra, y desde el atril se dirigió a los presentes. En su presentación refirió a los puntos centrales del Plan Integral como de los avances y proyectos que hasta la fecha se venían concretando. Asimismo, recuperó una serie de iniciativas llevadas a cabo en la ciudad de Medellín, que serían repensadas para el caso cordobés desde las propias problemáticas locales, con una proyección a 4 años. Medellín representaba aquello a lo que hoy Córdoba debía aspirar: una *ciudad segura* y con una *cultura ciudadana*. El proyecto urbano implementado en una de las ciudades más conflictivas de Colombia años atrás y de la mano de este arquitecto, había rendido sus frutos y en la actualidad Medellín mostraba cambios significativos en los índices de violencia.[[10]](#footnote-10) Los cambios físicos, acompañados por ayudas económicas y sociales, repercutieron directamente en las tasas delictivas, mejorando la calidad de vida. Este esquema de entendimiento se profundizó a lo largo de la presentación, y de alguna forma operó sedimentando un modo de abordar los problemas securitarios.

Una serie de diapositivas fueron proyectadas y compartidas a la audiencia. A través de ellas, el arquitecto fue relatando las trasformaciones más significativas, un juego de fotografías que reflejaban un “antes” y un “después”, al mismo tiempo que invitaba al público a soñar y a formar parte de esos cambios. Las propuestas acordadas con la provincia, reflejadas en el Plan Integral, involucraban la creación de “rutas seguras”, “parques divertidos”, “demos barriales”, y “casas del futuro”. Para ello era necesario construir información y datos acerca de las diferentes realidades locales. El gobierno provincial en conjunto con la Policía y el reciente Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana cruzarían datos con el objetivo de construir un gran mapa de la ciudad, y de esta forma evaluar los territorios.

La ciudad fue construida y cartografiada a partir de la técnica del semáforo y un *Sistema de Cuadrantes*. [[11]](#footnote-11) De esta forma, *-Los puntos rojos hablan donde los lugares están calientes, son más difíciles, los amarillos los que se están deteriorando y los verdes los que las familias encuentran como positivos,* señalo Restrepo. Con toda esta información se armó un *mapa de calor* que hace posible *cuantificar y cualificar el territorio*, *hemos iniciado con acciones concretas, lo que hemos venido haciendo coordinado es un trabajo consiente, minucioso entre provincia y municipalidad.* De esta misma manera, se han generado *fases de intervención* puntuales sobre estos territorios, un conjunto de 4 etapas, de las cuales la primera y la segunda ya estarían siendo ejecutadas (diagnóstico y formulación de proyectos). Los proyectos serán desarrollados en dos fases, la primera desde la actualidad hacia finales del año 2018 donde 75 de los 97 proyectos estarán cumplidos, y una segunda anunciada para 2019 con el resto.

Las obras, iniciadas hasta el momento, fueron requeridas por los mismos vecinos, quienes desde los Consejos Barriales y en *talleres de diagnóstico* se encargaron de señalar las zonas más *vulnerables* y a intervenir. No obstante, los proyectos mencionados anteriormente fueron presentados como los proyectos “macros” y generales a través de los cuales se sedimentarían las trasformaciones sociales. En esta línea, los cambios físicos harían posible la conquista y desarrollo de ciertas actitudes y/o comportamientos relacionados con una *actitud ciudadana*. Por ejemplo, la construcción de “rutas seguras”, esto es un tramo del territorio compartido por los barrios que conforman el cuadrante, donde se instalarán iluminarias led, se repararan veredas y asfalto, se construirán cordones cunetas y se colocaran árboles. A partir de tales modificaciones las personas podrán encontrarse, caminar y sentirse seguras, todo ello en favor de mejorar la calidad de vida. Otro ejemplo señalado por el arquitecto, son la construcción de plazas y parques en lotes provinciales o municipales. Con la construcción de estos espacios de recreación se espera que la ciudadanía pueda *volver a encontrarse*, que las familias puedan llevar a sus hijos, y generar una *cultura del hacer, una cultura de la educación.* Tal proyecto estará acompañado por una serie de capacitaciones en el tratamiento de la basura y la recolección.

Los destinatarios de estos proyectos serán los vecinos de estos barrios, pero también la intención es generar ideas con los jóvenes de estos barrios *vulnerables*. Un sector social que para Restrepo esta desatendido y donde la ausencia estatal es muy aguda. Los “demos barriales” están pensados para trabajar con *jóvenes entusiastas*, *desarrollando actividades que los vinculen de manera positiva, a una vida positiva en profundidad.* Todo ello a fines de fundar una *cultura ciudadana donde las cosas no se obtienen como regalos sino que son producto del trabajo.* Brevemente menciona el avance en materia de justicia social como resultado de la implementación de las “salas cunas”, donde las mamás han sentido el acompañamiento del estado. Por último, señala la condición interdisciplinar del Plan Integral que se manifiesta en una labor interministerial de gobierno, logrando así un trabajo continuado y profundo de las *situaciones de vulnerabilidad*.

Luego de esta extensa presentación, el Intendente Mestre fue invitado a *decir unas palabras*. La audiencia aplaudió con mucha intensidad, a diferencia quizás de los aplausos dedicados, en la presentación, al Gobernador de Córdoba. Repitiendo el orden consignado por el orador, agradeció la presencia y la invitación a los funcionarios, al gobernador y ministros provinciales, al Jefe de la Policía, a los representantes de los centros vecinales y al público en general. Su intervención reparo en la necesidad del trabajo en conjunto entre municipio y provincia, como producto de dos pasiones que se cruzan: la del *encuentro* y la de las *buenas costumbres*. En el primer caso, destacó la buena voluntad del gobernador y su equipo en sumarse al trabajo con los barrios, luego de varios años de relaciones truncadas con el gobierno nacional y la imposibilidad de concretar económicamente algunos proyectos.[[12]](#footnote-12) En el segundo caso, la posibilidad del *encuentro* permite llevar adelante con *buenas costumbres* la resolución de los conflictos y de los problemas. Podríamos inferir que ambas cuestiones refieren a un modo de entender la política en el plano de la práctica, y que en oposición al “modelo” político anterior, hacen posible el dialogo entre diferentes gobiernos y/o diferentes partidos políticos.

El último en tomar la palabra, y a modo de cierre, fue el Gobernador de la provincia, quién respetando los protocolos nos dio la bienvenida y saludó a los presentes. Se refirió a la audiencia en términos de “amigos y amigas”, con un tono sensato, y subido en intensidad por momentos.[[13]](#footnote-13) Luego presentó al convenio como la mayor suma invertida entre provincia y municipio, un total de 815.000.000 pesos, destinados a 175 barrios de la ciudad y como consecuente a 434.000 ciudadanos/as. El carácter significativo de tales obras, más allá del monto en dinero, recaía en que tales obras y proyectos eran propuestas diseñadas por los mismos vecinos/as nucleados en los Consejos Barriales. Tales obras se vuelven centrales en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia provincial pero también nacional. Un proyecto que continúa la propuesta del gobierno nacional, de sedimentar tales actuaciones en *políticas de Estado* y no en simples programas gubernamentales, que a la larga se desmoronan.

Por otro lado, el gobernador refiere a la problemática del narcotráfico y de la inseguridad como hijas de la exclusión social. De esta forma, concluye que las acciones estatales en materia de seguridad deben atender a los sectores más *vulnerables* de la ciudad, las zonas urbano-marginales, las mujeres embarazadas y los niños. Paralelamente, y casi en otro extremo ubica otra serie de acciones gubernamentales destinadas a garantizar la paz y la tranquilidad de los vecinos/as. En otras palabras, refiere a las obras de infraestructura, o a la “presencia en el terreno” garantizada por la fuerza policial, como hechos que repercuten directamente en el orden social. Ambas formas de gestionar la seguridad ciudadana se refuerzan mutuamente, no obstante la segunda se construye discursivamente con un mayor énfasis y a través de un conjunto de imágenes y sentidos que refuerzan un modo de experimentar la (in)seguridad. Esto puede ser observado en las siguientes palabras:

 *no nos vamos a dejar intimidar, no nos vamos a dejar quitar la tranquilidad, no nos van a obligar permanentemente a cerrar la puerta de la casa a las 8 de la noche, no nos van a quitar los sueños de un mundo mejor. Córdoba no se rinde carajo, los narcotraficantes no se van a ser dueños de los barrios de esta querida ciudad de Córdoba, vamos a darle la batalla y se la vamos a ganar.*

El uso de términos beligerantes así como el uso de la voz con una intensidad más acentuada para interpelar a la audiencia, en el sentido de convencerlos, es utilizado por el gobernador hacia el final de su intervención. En esta línea, *-Porque no queremos más que no se pueda salir a la calle, no queremos que las drogas se lleven a nuestros niños de las barriadas más humildes, no vamos a dejar que la droga nos maneje las barriadas más humildes y entramos para quedarnos y para pelearle palma a palma.* Por último, convocó a la ciudadanía, nuevamente, a participar de este proyecto securitario: *-Vamos a ganar esta pelea porque es la pelea del pueblo que quiere vivir en paz y en felicidad.* El público se puso de pie y acompañó con calurosos aplausos las últimas palabras del gobernador. El locutor se acercó por última vez al atril y dio por finalizado el acto.

En el hall de entrada y salida al anfiteatro me crucé con Rubén y vecinos/as del Consejo Barrial. Me contaron que estaban conformes con las palabras del gobernador pero que de *los dichos a los hechos había un largo trecho,* y que muchas de las cosas que se habían dicho y presentado como “novedades”, años atrás habían sido anunciadas. Tenían *fe* en tales proyectos pero les preocupaban los tiempos burocráticos, una de las vecinas me dijo *–espero que esta vez cumplan y no seamos rehenes de la burocracia.* Ese “rehenes de la burocracia” ponía en escena una situación diaria y cotidiana experimentada y asiduamente demandada por los vecinos/as; los largos periodos de espera a los que eran *sujetados* para obtener alguna respuesta a los pedidos o reclamos infraestructurales (arreglo de asfalto, poda de árboles, recolección de basura, entre otros).

**APROXIMACIONES FINALES**

El objetivo de recuperar estas actuaciones gubernamentales *como* performance estatales no fue sino con la intensión de interrogar al Estado en su carácter performatico. Es a partir de estas prácticas políticas que el Estado se constituye, fomentando el vínculo entre diferentes agentes –Policía, vecinos, comerciantes y *especialistas*- y ordenando relaciones, de modo tal que se reproduzca su lugar central en la definición del modelo securitario. Estos actos forman parte de una agenda gubernamental que se actualiza y organiza en diferentes ocasiones del año, de acuerdo con los intereses dominantes. Así, la primera firma de *acto acuerdo* y la entrega del mapa geo-referenciado fueron experimentadas como la actualización del contrato social, endeble luego de lo acontecido durante diciembre. Por otro lado, la segunda firma y la presentación del nuevo Plan de Seguridad Integral, buscó reforzar las relaciones entre dos jurisdicciones estatales y su centralidad en la definición del esquema securitario.

En segundo lugar, tales prácticas presentan al Estado como una entidad eterna, natural, necesaria y trasparente, cuya función es otorgar respuestas y soluciones a las sociedades en riesgo. Tales respuestas serán elaboradas y ensayadas en proyectos legislativos o programas gubernamentales que si bien pueden asumir una perspectiva multidimensional del problema, esto puede o no traducirse en la incorporación de políticas sociales como elementos de la política de seguridad. Las intervenciones durante el primer acto dan cuenta de ello. Diego y el Crio. Suarez, ambos funcionarios del gobierno y a cargo de instituciones estatales, construyen una posición cercana a la idea del Estado como padre, cuya capacidad racional concretará las soluciones. Si bien ambos proponen la consolidación de un esquema policial más democrático y cercano al ciudadano, puede observarse una construcción diferenciada de esas cercanías/lejanías. El rango entre éstas depende, una vez más, de los esquemas morales y sociales que parecen definir un marco fundamental sobre el que se articula cierto juicio moral. La metonimia de *moto y chorro* es un claro ejemplo de ello, y se agrava si quien conduce la moto usa gorra y va vestido con ropa deportiva.

Durante la segunda firma acuerdo, el arquitecto como *voz especialista* en materia de urbanismo construye al Estado como un agente *interventor* en las realidades sociales. Si bien, la propuesta delinea un abordaje social de la problemática securitaria, su presentación se centra en un esquema epistemológico de la seguridad garantizada por determinadas trasformaciones físicas y de circulación. Así, el Estado se haría presente a través de estos proyectos urbanos, *modernos* y *necesarios*. Seguidamente, el Intendente y el Gobernador se expresaron en favor del acuerdo entre ambas partes, señalando el “buen” momento político transitado. De esta forma, las jurisdicciones de los diferentes “niveles” estatales emergen como tensiones políticas que se repelan o atraen de a momentos.

En tercer lugar, ambas *performance estatales* (Schechner; 2000) son resultado de un conjunto de acciones más o menos regladas socialmente que procuran intensificar la acción sobre ciudadanos, objetos y sucesos; a través del uso de ciertos recursos llamados *estéticos* para producir la intensificación del evento o celebración teatralizada. Desde el inicio de cada acto hasta los momentos finales, las acciones y comportamientos de los presentes estuvieron estipulados de antemano. El guión protocolar, en estos casos, conduce el desarrollo de la performance estatal, al mismo tiempo que sedimenta y refuerza jerarquías sociales, autoridades y sentidos de comunión. Esto puede ser observado, asimismo, en un ordenamiento del espacio físico que reproduce las distancias sociales y las diversas posiciones jerárquicas, manifiestas no sólo en el momento del acto, sino también en la distancia/cercanía con la que se construyen a los *destinatarios*, en este caso, de los proyectos securitarios.

El protocolo reglamenta el espacio físico y administra el tiempo de la celebración. Tales conductas más o menos regladas de formalidad son producto de la gestión simbólica de determinados sentidos de comunidad nacional-provincial. En este caso, tratándose de actuaciones de carácter “público” se busca no simplemente un *hacer* sino *mostrar que se hace*, en otros términos una verdadera *exhibición ritual* (ibíd.). Una alternativa hubiese sido firmar las actas en el despacho del Secretario, o en la oficina principal del Gobernador, o de la Jefatura con la presencia de algunos vecinos, o sólo entre funcionarios. Por el contario, el objetivo fue exhibir y celebrar la firma del convenio, no sólo para los y las presentes sino para la audiencia mediática. ¿Cuáles son los acontecimientos que ameritan una puesta en escena pública y una práctica política de este tipo? ¿Cómo se gestionan y negocian los múltiples intereses que confluyen en estos actos gubernamentales? ¿Qué sucede cuando ciertos reclamos de seguridad ciudadana se cruzan o “topan” con reclamos viales y vitales?

Por otro lado, el esquema protocolar gubernamental es, la mayoría de las veces, siempre el mismo. Estas convenciones rituales forman parte de una *poética del poder* (Geertz; 2000); allí es donde radica su fuerza performativa. Geertz refiere a los rituales como la encarnación de lo político y la producción del Estado, la modelación del comportamiento. Con ello, exhiben y realizan una dimensión de la vida social y política, que se manifiesta a través de la disposición de los elementos y sujetos en el lugar, la administración del tiempo de los oradores, la música elegida, el catering, los juegos de luces, la vestimenta del orador principal y los invitados, los cambios en la intensidad de la voz, las imágenes proyectadas, los ejemplos destacados, entre otros.

La productividad de tales rituales estatales, en el sentido expuesto por Foucault (1988) constituye sujetos de derecho o ciudadanos. Hasta el momento utilicé indistintamente las categorías vecino y ciudadano. En esta instancia considero importante señalar que desde el discurso gubernamental no refieren a lo mismo. La categoría *ciudadano* emerge explícitamente en los programas gubernamentales y en los marcos normativos; se construye teóricamente desde un lugar genérico y totalizante pero con cierta carga política. En cambio, la categoría *vecino* es utilizada como parte de una estrategia discursiva que busca interpelar a ese ciudadano genérico. En la misma línea, *vecino* es construida como una categoría neutra, sin contenido político, que por momentos aparece asociada a la categoría de víctima.[[14]](#footnote-14)

Por último, podemos señalar que estas actuaciones gubernamentales deben ser analizadas no como fenómenos aislados, sino como conductas integradas a una serie de acciones conjuntas. Primero, si bien el momento de la firma es considerado como el momento central de la celebración -se supone que sin ella no habría acuerdo, además del hecho que da nombre al evento- es necesario asimismo que los funcionarios se expresen a favor del acuerdo, y a través de ello validar un conjunto de relaciones y jerarquías. Los distintos oradores reconstruyeron desde lugares disimiles su relación con el problema de la (in) seguridad y su relación con el Estado. No obstante, es posible identificar un hilo conductor en tales intervenciones donde el problema de la seguridad se circunscribe al “mal” comportamiento o *costumbres* de determinados sujetos y sectores sociales, y con ello a esquemas morales.

Segundo, el momento de exhibición del acuerdo al público y a los medios locales, en manos de Rubén -representante vecinal-, podría ser pensado como el resultado de un extenso e inestable proceso de reconocimiento político, que finaliza en una consagración pública. Asimismo, la producción estatal de una imagen de reconciliación y consenso no necesariamente garantiza una igualdad de condiciones u oportunidades. En otras palabras, a partir de la firma de este acuerdo se buscó la reconciliación con determinados sectores sociales, medios y altos, perjudicados por los hechos de diciembre. Sectores que en reiteradas ocasiones avivan reclamos y pedidos de mano dura.

Finalmente, el hecho de que las partes se comprometan por escrito en la construcción conjunta de un mapa contra el delito, por un lado, y en la coparticipación económica en infraestructura, por otro, refuerza la importancia que la sociedad occidental adjudica a lo escrito como forma de reproducción social. Asimismo, el uso de determinadas metáforas y elementos lingüísticos en los discursos forjan un sentimiento colectivo. El apelo a una construcción conjunta de la seguridad como problemática general que atraviesa la cotidianidad, como a imágenes desesperanzadoras y desoladoras frente a la delincuencia, son algunas de ellas.

**BIBLOGRAFIA CITADA**

Abéles, M; Badaró, M (2015) *Los encantos del poder. Desafíos de la antropología política.* Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Abrams, P (1988). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado (1997) en *Journal Historical Sociology*. Vol. n°1. Pp. 59-89.

Blázquez, G. (2012) *Los Actos Escolares. El discurso nacionalizante en la vida escolar.* Buenos Aires, Argentina: IDES.

Elias, N. (2016) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas.* México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France: 1977-1978.* Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1988) El sujeto y el Poder. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50 nº3. Pp.3-20.

Geertz, C. (2000) Capitulo I. Definición política: las fuentes del orden en Geertz, C (2000) *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Schechner, R. (2000). *Performance. Teoría y prácticas interculturales.* Buenos Aires, Argentina: Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Universidad de Buenos Aires.

Sousa Lima, A. C; Castro, J.P (2008). Política(s) Pública(s). *Raca, Novas perspectivas Antropológicas*, 2da Edicao Revista. Pp. 351-391.

Sousa Lima, A.C. (2002). Introducao. Sobre gestar e gerir a desigualdade: potos de investigacao e diálogo en Sousa Lima, A.C. (2002) *Gestar e gerir. Estudos para uma antropología da administracao no Brasil* (pp. 11-22). Rio de Janeiro, Brasil: Relume Dumará: Núcleo de Antropología da Política, UFRJ

1. Con esto me refiero a un acto ritual realizado por los gobiernos modernos. La firma de un acta puede tener múltiples y variados objetivos. En este caso propongo el análisis de dos acuerdos realizados por el gobierno de la provincia de Córdoba en materia de seguridad ciudadana. El primero entre el gobierno provincial, Policía de la Provincia de Córdoba y vecinos auto-conformados en espacios de participación ciudadana, referido a la construcción conjunta de un mapa del delito. El segundo refiere a la firma de un convenio entre Municipio de la ciudad de Córdoba y Gobierno provincial en infraestructura y seguridad. [↑](#footnote-ref-1)
2. Dicho Consejo fue el primero en ser inaugurado en la ciudad de Córdoba en mayo del 2016, como parte de la implementación de un programa securitario presentado por el actual gobernador Schiaretti en diciembre de 2015. Actualmente se encuentra conformado por vecinos de cuatro barrios aledaños de la zona sur-este de la ciudad; barrios que según el gobierno provincial se encuentran en una situación de *vulnerabilidad*, representadas por bajos niveles de ingreso económico, y altos índices delictuales.

La conformación de estos espacios de participación vecinal acontecieron como resultado del nuevo Plan de Seguridad Integral; no obstante, existen antecedentes de estos espacios de organización vecinal, denominados Juntas de Participación Ciudadana. Estos últimos institucionalizados en el año 2005, fueron disueltos en pos del nuevo plan gubernamental. Mi inserción en el campo se dio primero en el marco de una de las Juntas de participación ciudadana de la ciudad, y luego, como consecuencia de la disolución de esta, opté por continuar mi trabajo de campo en uno de los Consejos Barriales. [↑](#footnote-ref-2)
3. Advertencia al lector. El uso de comillas queda restringido a la introducción de citas bibliográficas y en aquellos casos donde se busca otorgarle otro sentido. El uso de cursiva será en las instancias donde se introduce la perspectiva nativa, términos nativos, como categorías teóricas y analíticas. Por último, los nombres de pila que aparecen en dicha ponencia son ficticios, salvo en aquellos casos donde refiero a funcionarios públicos, que por su rango, de igual forma serían reconocidos. [↑](#footnote-ref-3)
4. Como primera advertencia debo señalar que tales escenas no serán reconstruidas en su totalidad. Esto se debe a la extensión de las mismas y al límite consignado. Asimismo, tal recorte analítico buscará recuperar aquellas cuestiones que considero interesantes para desentrañar en el siguiente trabajo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Rubén por aquel entonces, era el coordinador de la Junta de Participación donde realicé mis primeras aproximaciones. De alguna forma, se trasformó en la punta del *ovillo* de la cual tiré, en la búsqueda y construcción de un objeto de indagación antropológica. [↑](#footnote-ref-5)
6. Meses atrás, específicamente los primeros días de diciembre de 2016 se desató un fuerte conflicto de reclamo salarial policial. Durante la jornada del 3 de diciembre la policía de la provincia, en todas sus dependencias, suspendió sus actividades y se acuartelártelo en una de las unidades policiales. La huelga se extendió por dos días, y las negociaciones incluyeron además la mejora estructural de las dependencias, un dinero extra para la compra de uniformes, turnos para adicionales, entre otras. Durante el acuartelamiento acontecieron una serie de hechos delictivos mediáticamente conocidos como *saqueos* en horas de la noche y madrugada del primer día, a múltiples y diversos comercios de la ciudad. Asimismo, vecinos/as de varios sectores de la ciudad construyeron barricadas y se *armaron* para defender sus pertenencias; de esta forma se ejerció el control y la vigilancia de las personas que circulaban por la ciudad, preferentemente aquellas que circulaban en motos depositando en ellas y en sus ocupantes *las causas de todos los males*. Como corolario, y frente a una situación que fue experimentada en términos de *desolación* y *ausencia estatal* por algunos vecinos, sucedieron situaciones de violencia verbal y física hacia otros ciudadanos vistos como delincuentes, en base a generalizaciones en torno a estigmas de clase y patrones de consumo. Estas situaciones pusieron en evidencia una fractura social, que no fue del momento, sino producto de las políticas de exclusión prolongadas.

Por otro lado, el quiebre social perpetuo la distancia o brecha social entre policía – ciudadanía y ciudadanía – Estado. La ciudadanía, luego de los hechos, se expresó en contra del *modo* (huelga y acuartelamiento, abandono de las calles) del reclamo policial, siendo que la función principal de la policía es velar por los ciudadanos y cuidar de ellos. [↑](#footnote-ref-6)
7. En ese momento me llamó la atención la cantidad de comida que había; luego entendí que la intensión era agasajar a los vecinos y vecinas, hacerlos sentir parte de un proyecto común y por sobre todo, cómodos. Ofrecer este banquete de bienvenida fue tomado como un mimo por algunos vecinos y vecinas, quiénes a la salida del acto le agradecieron a Rubén la invitación, el deguste del principio y las palabras hacia ellos en el acto. [↑](#footnote-ref-7)
8. *Motoquero* o *Motero* es una categoría social que hace referencia a una persona aficionada a la conducción de motocicletas y/o a la moto en sí misma. Podríamos establecer un primer nivel de diferenciación con los *motociclistas,* individuos que conduce una motocicleta sea por trabajo, necesidad de trasporte, afición.No obstante, tales definiciones deber ser discutidas. [↑](#footnote-ref-8)
9. Tal es el sobrenombre que recibió *Ley N° 10.138: patentamiento de cascos de motos*. La normativa aprobada por la Legislatura de Córdoba en marzo del año 2013 obliga a los motociclistas a colocar una calcomanía con la patente del rodado sobre el casco. Asimismo, los motociclistas deben tener todos los papeles en regla, de no ser así serán sancionados bajo la figura del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (normativa prescripta en la actualidad). Actualmente las manifestaciones y reclamos continúan a nivel provincial. Sin embargo, la posible reforma de determinados puntos de la Ley de Transito vigente encabezada por la actual Ministra de Seguridad Patricia Bullrich ha despertado reclamos en varias provincias (Bs. As; Mendoza, Tucumán, entre otras). Los puntos fuertes de la reforma apuntan a restringir el uso y circulación de motos como parte de un plan integral contra el delito. La relación causal delito-delincuentes y motos-motociclistas es presentada, por el gobierno y por los medios, como principal hipótesis de inseguridad. Asimismo, la reforma busca prohibir la circulación de dos personas en determinadas zonas y franjas horarias, siendo los responsables de seguridad de cada provincia los encargados de diseñar sistemas para que se cumplan estas cuestiones. Ver Día a Día 06/03/2017: <http://diaadia.viapais.com.ar/cordoba/ley-antimotos-patente-en-el-casco-chaleco-y-prohibicion-de-andar-de-dos> [↑](#footnote-ref-9)
10. El asesor menciona algunos números, de 380 homicidios por cada 100.000 habitantes hoy la ciudad presenta tasas de 16 homicidios cada 100.000 habitantes. También se incrementaron los índices de *desarrollo humano* a través del aumento económico en las ayudas sociales. [↑](#footnote-ref-10)
11. La técnica del semáforo es habitualmente utilizada en psicología como instrumento analítico en la gestión de las emociones. En este caso, el mapa de la ciudad de Córdoba fue coloreado en función a índices de desempleo, desescolarización y niveles de delincuencia, estos últimos representados bajo la figura de reincidencia delictual. Los colores rojo, amarillo y verde representaron espacialmente esos índices. Paralelamente a ello, cada barrio fue agrupado en Cuadrantes de acuerdo a la similitud entre estos barrios en relación a problemáticas y necesidades. Cada cuadrante agrupa a varios barrios aledaños, y en él se asienta el Consejo Barrial.

El análisis de dicho mapa según el gobierno provincial arroja los siguientes datos: de 119 cuadrantes 40 están en rojo, es decir el 20% del mapa corresponde a una zona critica, lo que equivale a 200 barrios que se encuentran en un mayor nivel de vulnerabilidad. Además, 25 barrios que fueron señalados con color rojo coinciden con zonas puntuales que el último jefe de la FPA (Fuerza Policial Antinarcotráfico) habría señalado como zonas “calientes” de ventas de droga y narcomenudeo. [↑](#footnote-ref-11)
12. El conflicto entre De la Sota y Cristina Fernández de Kirchner, en aquel entonces gobernador de la provincia y presidente de la Nación respectivamente, era conocido. Más allá de las diferencias políticas entre ambos, la tensión se debió a cuestiones vinculadas con la repartición de fondos. Parte de la campaña política y mediática del actual presidente Macri en relación a la provincia de Córdoba se relacionó con esta situación y su propuesta incluía el mejoramiento de las relaciones económicas entre ambos gobiernos. No obstante, es un conflicto que emergido en la actualidad donde el clima electoral dicta una agenda tironeada de ambos lados. [↑](#footnote-ref-12)
13. Considero interesante señalar tales diferencias en la intensidad de voz, ya que nos permiten estar atentos y diferenciar momentos “calientes” de momentos “fríos”, así como reflexionar sobre el uso distinguido y estratégicos de tales recursos en los actos políticos y gubernamentales. Asimismo, supone un desafío metodológico y analítico de mayor envergadura, ya que encuentro complejo la *traducción* de tales fonemas y/o intensidades al lenguaje escrito. Lo resalto como una cuestión a tener en cuenta al momento de analizar los discursos gubernamentales, así como cualquier tipo de discursos sociales. [↑](#footnote-ref-13)
14. La tensión manifiesta entre ambas categorías y sus diferentes acepciones, son preocupaciones que trataran de ser desentrañadas a lo largo del trabajo final de licenciatura. Por otro lado, tales categorías se enfrentan a una definición modélica del “ser ciudadano” y del “buen ciudadano” que se construyen desde el discurso gubernamental. [↑](#footnote-ref-14)